

Glosario

- 1. Bisexual.** Persona que siente atracción física, sexual o afectiva hacia personas de diferentes sexos (Elaboración propia)
- 2. Género.** Conjunto de características sociales y culturales históricamente construidas que son atribuidas a las personas según su sexo. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual. Plan Nacional sobre el Sida, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; 2018)
- 3. Heterosexual.** Persona que siente atracción física, sexual o afectiva únicamente hacia personas de distinto sexo. (Elaboración propia)
- 4. Homosexual.** Persona que siente atracción física, sexual o afectiva únicamente hacia personas del mismo sexo. Las personas homosexuales pueden ser gays, si son hombres, o lesbianas, si son mujeres. (Elaboración propia)
- 5. Identidad sexual.** Vivencia interna e individual del sexo tal y como cada persona la siente y autodefine, que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. (Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGBTI)
- 6. Intersexualidad.** Condición de aquellas personas nacidas con unas características biológicas, anatómicas o fisiológicas, una anatomía sexual, unos órganos reproductivos o un patrón cromosómico que no se ajusta a las definiciones socialmente prescritas de los cuerpos masculinos o femeninos. (Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGBTI)
- 7. Orientación sexual.** Atracción física, sexual o afectiva hacia personas del mismo sexo y/o del sexo opuesto, así como a la falta de interés o atracción sexual. (Elaboración propia)
- 8. Persona trans.** Persona cuya identidad sexual no se corresponde con el sexo asignado al nacer. (Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGBTI)



¿Te imaginas que una pareja formada por una mujer y un hombre que no pudiera casarse? ¿Que la ley dijera que su relación no vale lo mismo que la de otras personas? Pues algo así ocurría en España hasta hace no tanto. Hasta 2005, dos chicos o dos chicas no podían casarse ni formar una familia con los mismos derechos que las parejas heterosexuales. Hace solo veinte años, España aprobó la ley del matrimonio igualitario y cambió la vida de miles de personas.

¿Qué crees que pensaron las chicas y chicos de tu edad en aquel momento? ¿Te imaginas estar en el instituto en 2005 y escuchar en las noticias que, por fin, todas las parejas podían casarse?

Este cambio no ocurrió de un día para otro. Fue el resultado de muchos años de manifestaciones, debates... en los que muchas y muchos activistas decidieron alzar la voz para pedir igualdad. En esta exposición exploramos cómo empezó el activismo LGBTI+ en España hace más de 50 años, qué obstáculos tuvo que superar y cómo, poco a poco, consiguió que las leyes cambiaran.

El nacimiento del activismo por los derechos lgtbi+

Empezamos en la dictadura franquista. En aquella época, una persona homosexual o trans no podía expresar libremente quién era ni a quién quería. La homosexualidad estaba perseguida por la ley, y muchas personas eran detenidas, multadas o encarceladas. Incluso vestirse con ropa asociada a otro género podía ser motivo de castigo. ¿Te imaginas tener que esconder quién te gusta por miedo? ¿No poder dar la mano o un beso en público a la persona que quieres? Esas leyes no solo prohibían: también obligaban a muchas personas a vivir en silencio.

¿CUÁNTO SABES DE...?



Activismo en la clandestinidad Panel 1 (1970-1979)

Busca en este panel, fotografías de las primeras manifestaciones LGBTI+ en nuestro país. ¿Qué querían los manifestantes sobre sexualidad? ¿Cuáles eran sus demandas?

Busca en este panel, fotografías de las primeras manifestaciones LGBTI+ en nuestro país. ¿Qué querían los manifestantes sobre sexualidad? ¿Cuáles eran sus demandas?

Las primeras organizaciones LGBTI+ en España se llamaron a sí mismas "frentes de liberación homosexual" y tenían un carácter muy reivindicativo e incluso revolucionario cuestionando las normas sociales de la época, como la heterosexualidad obligatoria o el matrimonio tradicional.

Con la llegada de la democracia, el reconocimiento del derecho a asociarse libremente y la despenalización de la homosexualidad en 1979, estas organizaciones pudieron crecer y extenderse por todo el país.

En ese contexto, cambiaron poco a poco sus objetivos: pasaron de planteamientos más revolucionarios a exigir cambios concretos en las leyes: reducir la discriminación, un mayor reconocimiento social y el derecho a formar una familia.

¿CUÁNTO SABES DE...?



Los años 80 y la llegada del VIH Panel 2 (1979-1992)

En este panel verás varios carteles de los años ochenta (1980-1990). Fíjate bien en los primeros, ("Libérate, tu cuerpo no es tu cárcel") y los últimos ("Gay Inform"). ¿Qué diferencias ves en los mensajes o contenidos?

El derecho al matrimonio

Poco a poco, a la vez que empezaron a verse más personas LGBTI+ en la calle y en los medios de comunicación surgió una idea: que las parejas que no estaban casadas pudieran registrarse como parejas de hecho. La intención era que el Estado reconociera algunos derechos básicos como, por ejemplo, poder visitar a tu pareja en el hospital, o tener días libres si tu pareja se enfermaba.

Pero estos derechos eran bastante limitados y la ley estatal nunca se consiguió. Mientras tanto, en otros países europeos fueron aprobando leyes que garantizaban el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Ahí, muchas asociaciones LGBTI+ en España decidieron ir más allá: empezaron a reclamar el derecho al matrimonio. Poco a poco, más gente se fue uniendo a las manifestaciones del orgullo, y finalmente esto se consiguió en 2005. No sólo eso: también permitía que parejas homosexuales pudieran adoptar hijos e hijas.

¿CUÁNTO SABES DE...?



La conquista del matrimonio igualitario

Panel 4 (1998-2005)

En este panel vas a ver un logo que utilizó FELGTBI+¹ en ese momento (2005) para reivindicar el derecho al matrimonio. Es de color rosa y tiene el símbolo de "igual" (=). ¿Qué mensaje crees que querían transmitir con este logo?

Y ahí, se abrió el camino para otras personas lgtbi+

La ley que permitió el matrimonio y la adopción para parejas del mismo sexo abrió algo muy importante: formar familias diversas con los mismos derechos. Pero, también ayudó a que la sociedad española fuera aceptando poco a poco a las personas LGBTI+.

Gracias a estos cambios, fueron llegando nuevos derechos como la posibilidad de las personas trans a cambiar su nombre y sexo en el registro oficial o nuevas leyes para intentar eliminar la discriminación.

¿CUÁNTO SABES DE...?



Ley Estatal Trans-LGTBI

Panel 6 (2013-2023)

A lo largo de la exposición, las organizaciones han usado dos tipos de banderas en sus reivindicaciones: la bandera LGBTI+ y la de las personas trans. Busca en este panel en las fotografías de ambas banderas. ¿Qué colores tienen? ¿Qué representan?

1. Se trata de la Federación Estatal de Lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales y más, la organización que aúna a la mayor parte de colectivos LGBTI+ de nuestro país.